

RECOMENDACIONES

Para cumplir con sus obligaciones y compromisos, para garantizar la eficacia de las respuestas al COVID-19 y para garantizar que la pandemia no se utilice como pretexto para restringir aún más la participación ciudadana, limitar la libertad de prensa o para bajar los estándares de transparencia, las IFI deberían:

1. Adoptar un enfoque preventivo:

- Llevar a cabo un análisis de riesgo contextual exhaustivo antes de ejecutar cualquier proyecto, que incluya la evaluación de los riesgos para los/las periodistas, las personas defensoras de los derechos humanos y otras personas que puedan criticar las políticas y/o los proyectos que la IFI pretende apoyar.
- Exigir a los clientes que desarrollen un plan para mitigar los riesgos que incluya medidas basadas en el análisis de riesgos para garantizar que los/las periodistas, los/las defensores/as, los/las informantes y otras personas no sufran represalias por informar sobre las actividades que las IFI apoyan.
- Para todos los proyectos, las IFI deberían basarse en el análisis de riesgos contextuales para identificar puntos de contacto y formas de utilizar su influencia en caso de represalias. Por ejemplo, los bancos podrían establecer mecanismos para ajustar su calendario de desembolsos si se producen represalias y los clientes no toman medidas correctivas. Los bancos también deberían identificar las medidas a adoptar para apoyar a la víctima de una represalia.
- Garantizar que la participación de las partes interesadas incluya a las personas defensoras de los derechos humanos, los/las periodistas y las organizaciones que trabajan en cuestiones de anticorrupción y relativas al espacio cívico. Las consultas deben realizarse de manera que no pongan a los participantes en mayor riesgo. Durante la pandemia y después de ella, las IFI deberían realizar una evaluación de los riesgos y la eficacia del involucramiento por medios virtuales y no virtuales de las partes interesadas, para garantizar una participación pública significativa y segura.
- Comprometerse de forma proactiva con los gobiernos para posibilitar un entorno propicio para la sociedad civil:
 - mientras se desarrollan estrategias a largo plazo con los gobiernos para desarrollar proyectos en el país.
 - al negociar préstamos y otros tipos de apoyo para proyectos o actividades específicas,
y

- de forma continua, a lo largo del ciclo de vida de todos los proyectos y compromisos.
- Exigir a los clientes que desarrollen un plan sobre cómo abordar las preocupaciones sobre el espacio cívico en torno a proyectos específicos y estrategias de país.
- Exigir a los clientes que adopten compromisos contra las represalias y a apoyar la libertad de los medios de comunicación y la libertad de expresión.
- Garantizar la plena transparencia y el respeto del derecho de acceso a la información durante el desarrollo y la ejecución de los proyectos, y proporcionar a los periodistas y a las organizaciones de la sociedad civil la información solicitada para investigar los problemas de corrupción, mala gestión, transparencia y rendición de cuentas.
- Exigir a los clientes que informen públicamente sobre el desarrollo o la aplicación de leyes que puedan limitar el espacio cívico, así como registrar e informar a las IFI sobre cualquier queja, oposición pública o ataque a los informantes, periodistas, y personas defensoras potencialmente vinculados al proyecto.
- Al iniciar un nuevo proyecto, dejar claro al cliente los compromisos de las IFI en materia de represalias.
- Incluir disposiciones en los acuerdos de préstamo para respetar la libertad de los medios de comunicación y sanciones claras si estas disposiciones no se cumplen.
- Incluir en los acuerdos de préstamo el requisito de que los clientes actúen de buena fe (por ejemplo, ayudar a facilitar investigaciones independientes y mediación) en respuesta a cualquier denuncia de represalias que pueda surgir.
- Apoyar la creación de mecanismos nacionales para proteger a los periodistas y personas defensoras.

2. Responder eficazmente a las represalias

- A través de un proceso que incluya la participación significativa de las organizaciones de la sociedad civil y, cuando sea posible, de las partes interesadas en riesgo, establecer un protocolo de respuesta a las represalias claro y eficaz, que incluya:
 - acciones específicas que el banco adoptará para abordar los casos (como utilizar su influencia o apalancamiento financiero, condenar públicamente las represalias, convocar a los actores relevantes, acompañar al defensor durante las reuniones clave, observar los juicios o pedir la liberación de los/las periodistas detenidos).
 - directrices internas claras que detallen quién es responsable de qué y cuál es la mejor manera de activar el apoyo para proteger la seguridad de las personas afectadas.

- la provisión de recursos suficientes (financiación y tiempo del personal) para aplicar el protocolo.
- Anunciar la existencia de un protocolo de respuesta a las represalias, y dar a conocer cómo es el protocolo y quién es responsable de él, así como las directrices sobre cómo acceder al apoyo en caso de que se produzca una represalia.
- Garantizar que las políticas que expresan la no tolerancia de las represalias cubren todas las represalias que suponen una amenaza para la integridad de un proyecto, independientemente de si existe o no un vínculo directo con el propio proyecto.
- Investigar cualquier amenaza o ataque que pueda estar posiblemente relacionado con sus proyectos y clientes (la carga de la investigación debe recaer en el banco, no en el defensor).

3. Comprometerse públicamente

- Condenar públicamente los ataques para silenciar a periodistas, defensores/defensoras de los derechos humanos, personal médico y otras personas afectadas por las represalias.
- Reconocer la importancia crucial de la libertad de prensa y del espacio cívico para garantizar la participación en proyectos de desarrollo y la legitimidad de las intervenciones del banco, y comprometerse públicamente a promoverlos y protegerlos.
- Proporcionar fondos a las organizaciones no gubernamentales que trabajan por los derechos de los periodistas y la libertad de los medios, y para el desarrollo de medios independientes.

Los gobiernos, como accionistas de las IFI y miembros de sus juntas directivas, deberían:

- Comprometerse públicamente a garantizar que todas las IFI que financian cumplan con las recomendaciones establecidas en este informe.
- En las IFI en las que son accionistas, instruir a sus directores ejecutivos para que:
 - aboguen desde el consejo de administración por el cumplimiento de las recomendaciones establecidas en este informe,
 - supervisen los progresos de las IFI en la aplicación de las recomendaciones detalladas en este informe.
- Informen periódicamente a sus respectivas cámaras parlamentarias, y a otros foros públicos, sobre los progresos realizados en la aplicación de estas recomendaciones.

- Alentar a todas las IFI a las que apoyan a que trabajen juntas para abordar estas recomendaciones.